Montevideo—Viérnes 13 de Noviembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3.320

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con prontitud y regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.60 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris..... Señores Amédée Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Noviembre 13 (11 a. m.)—El Gobierno dispuso que la corbeta *La Argentina* vaya de estacion naval á la ciudad de Rio Grande.

Es buque indicado por sus condiciones marineras y poco calado para remontar la barra peligrosa de ese puerto. Mándala el capitan de fragata Edelmiro Correa, quien recibió órden de alistarse; la salida efectuaráse la semana entrante, recibiendo un pliego de instrucciones en aguas brasileras, del representante argentino.

Tambien resolvióse enviar de guarnicion al paso de los Libres un regimiento de caballería, que será probablemente el 6.°.

—Continúa enfermo el presidente de la República.

—A las nueve de la noche terminó la sesion secreta de la Cámara de diputados.

—Dícese que el tratado de límites con Bolivia quedó definitivamente sancionado, pues dias anteriores aprobólo el Senado en la forma que firmóse por los plenipotenciarios argentino y boliviano.

—Nombróse al general Dónovan comisario especial para la inscripcion en el Registro Cívico de la provincia de Corrientes.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 13 (12.43 p. m.)—Cónstame que parte del armamento Mauser para el ejército estará aquí en Enero. La primera remesa será de 25.000 fusiles.

—Enviaráse hoy al Congreso un mensaje del Poder Ejecutivo, pidiendo la aprobacion del contrato celebrado entre la Compañía Fives Lille y el gobierno de Santa Fé referente á la deuda.

—Recien hoy solicitaráse la exoneracion de impuestos nacionales á favor de la Compañía francesa que tiene las líneas férreas de Santa-Fé.

—Regresó de New-York el doctor Dominguez Denez.

Paris, 12—Temiéndose repercusion del pánico financiero de Berlin, los banqueros Rothschild acaban de prometer ayuda á la Bolsa en caso de crísis.

San Salvador, 12—Háse descubierto una conspiracion á favor de Antonio Ezeta. El general Máximo Jerez es el jefe de los conspiradores. Hánse hecho numerosas prisiones.

Lóndres, 13—Telegramas recibidos aquí esta mañana dán á Deodoro da Fonseca como en vista de marchar á atacar á los insurrectos de Rio Grande. Aumenta la curiosidad por conocer el desenlace de los sucesos.

Washington, 13—Es opinion general aquí y en los departamentos del interior, que los diarios ingleses empéñanse por mantener y aumentar la animosidad de los chilenos contra los Estados Unidos.

—Como prueba cítase la última comunicacion de Valparaiso que informa existen relaciones pacíficas entre la tripulacion del buque que comanda y el pueblo de Valparaiso.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 13—A las 8 terminó la sesion secreta de la Cámara de Diputados. Dícese que el tratado con Bolivia quedó definitivamente sancionado, pues ya en los dias anteriores aprobólo el Senado en la forma en que fué formado por los plenipotenciarios argentino y boliviano.

—El presidente de la República sigue indispuesto, sin poder concurrir á su despacho.

—Con fecha de ayer dióse por el Ministerio del Interior un decreto, nombrando comisario especial del Registro Cívico Nacional de Corrientes al gobernador del Chaco, general Dónovan.

—El tratado que rige en las relaciones de los paises que forman parte de la union postal coloca en situacion extraordinariamente desfavorable de la República Argentina. Apesar de sus gestiones y diligencias en el Congreso postal de Viena por el Delegado del gobierno señor Calvo, no pudo obtenerse modificacion alguna.

Por este motivo el director general de correos, doctor Cárles, resolvió elevar la tarifa de franqueo para el exterior á 12 centavos por cada 15 gramos, medida que ya la administraccion comunicó á la oficina central de Berna.

—En desacuerdo con lo resuelto en la reunion que celebraron el martes en casa del doctor Lastra los miembros mas conspicuos de la Union Cívica nacional y del partido Nacional, tendrá lugar esta noche en la casa de Zorrilla una nueva reunion. Segun dícese, en ella tomarán importantes resoluciones.

—Para la semana entrante estará concluida é inaugurada la línea del ferrocarril que pondrá en comunicacion el depósito de las Catalinas con el puerto Madero, uniendo á la vez por el Norte las vias del puerto con todos los ferrocarriles.

—El juéves 19 del corriente tendrá lugar en los salones de *La France* un gran concierto á beneficio de la Sociedad Filantrópica y del Comité encargado de elevar un monumento simbólico de Alsacia-Lorena en los jardines del hospital francés.

—Créese que mañana sea dia de gran movimiento en la Bolsa, pues segun asegúrase, irán grandes cantidades de oro efectivo correspondientes á la mayor parte de las transacciones que operáronse en lanas durante la semana.

—*La Prensa* publica:

Valparaiso, 12—Ha sido muy mal recibida la noticia en el proyecto de ascensos pasado al Senado por el Ministro de la Guerra hízose del teniente y de los coroneles Gabriel Alamos y Silva Prado, como asimismo de la postergacion del marino Constantino Bannen.

Entre los nombrados para recibir ascensos por el Senado, hay muchos jefes de menor antigüedad que dichos señores, que sin aminorar los méritos contraidos por los agraciados, se presta á comentarios poco gratos para el señor ministro y establece enojosas distinciones en el ejército y marina.

Presentó su renuncia el sub-secretario de la guerra Juan de Dios Vial Guzman.

Santiago de Chile, 12—Esta mañana se declaró un voraz incendio en la calle Huérfanos número 44, propiedad del señor Arturo Edwards. El fuego se comunicó á la casa número 46 de don Cárlos Resco. Ambas casas se quemaron totalmente.

Ignórase el orígen del fuego.

Pedro Folasco Gandarillas que fué varias veces ministro de Hacienda en la administracion de Balmaceda y despues director general del tesoro durante la dictadura se suicidó ayer de mañana. Aun no se conocen las causas que indujéronle á tomar tan extrema resolucion.

El inspector general de infantería Gabriel Alamos, ha sido nombrado teniente coronel.

Ha sido reincorporado al ejército el teniente coronel Belisario Campo.

Parece que puede considerarse solucionada la crísis ministerial. Asegúrase que el Senado ha resuelto dar al partido conservador dos consejeros de estado, con lo cual los ministros dimisionarios retiraron sus renuncias.

Valparaiso, 12—La Aduana de Iquique produjo en el mes de Octubre dos millones setecientos veinte y siete mil cincuenta y nueve pesos sesenta y ocho centavos.

Superó en mas de doscientos mil á las entradas del mismo mes del año 90.

Cambio en ventas de letras está á veintidos un cuarto y á veintidos tres octavos.

—*La Nacion* publica:

Santiago de Chile, 12—Ayer presentóse á la Cámara de Diputados el proyecto de recompensa por la última campaña. En él propónese conceder una medalla equivalente á la que el Congreso decretó para el general en jefe del ejército de Chile en la guerra contra el Perú y Bolivia al capitan Jorge Montt, al vice-presidente del Senado, Waldo Silva, al presidente de la Cámara de Diputados Ramon Barros Luco, al comandante en jefe del ejército constitucional, Estanislao del Canto.

Una medalla semejante á la que obtuvieron los comandantes de brigada en la misma guerra á los que obtuvieron nombramientos de secretario de Estado, á los miembros del comité revolucionario de Santiago, á los agentes confidenciales en el extranjero, al jefe del Estado mayor, á los jefes de brigada y á los comandantes de los buques, de capitan de fragata para arriba.

Una medalla de oro á todos los demás jefes, oficiales, capellanes, empleados civiles y de servicio sanitario que recibieron nombramiento de la Junta de Gobierno y medalla de plata á los individuos de tropa y de armada que hicieron la campaña.

A la renuncia de los ministros conservadores hase agregado la de los ministros liberales, por considerar éstos que debe darse participacion á los conservadores en la composicion del Consejo de Estado y haber verificado la exclusion, no obstante de tener conocimiento de esta opinion de mayoría parlamentaria. Por esta causa hase producido cierta perturbacion política.

Ayer no celebró sesion el Senado y el diputado conservador Blanco Viel presentó su renuncia de la vice-presidencia que la Cámara de diputados habíale discernido en la sesion anterior, fundándola en aquel mismo antecedente.

Con este motivo suscitóse un debate sosteniéndose por parte el de la mayoría de la alianza liberal que la eleccion de los consejeros de Estado no envolvia el alcance político que se le atribuia y conviniéndose en el aplazamiento de una resolucion sobre la renuncia de Blanco Viel.

El presidente Montt conferenció ayer con los presidentes de ambas Cámaras sobre la crísis ministerial.

Santiago de Chile, Noviembre 11—Se eligió para la vice-presidencia del senado á Luis Pereira. La cámara de diputados eligió primer vice-presidente á Ventura Blanco Viel; segundo vice á Pedro Bannen, y secretario á Máximo R. Lira.

Al proclamarse presidente á Barros Luco, el señor Blanco Viel, en un entusiasta discurso, hizo notar los grandes servicios que el elegido ha prestado para restaurar el imperio de las instituciones.

Eligiéronse los consejeros de estado que corresponde designar á esta cámara, recayendo los nombramientos en los diputados Eduardo Matte, Joaquin Rodriguez Rozas y Eugenio Guzman.

Acordóse nombrar una comision que conteste con una nota de agradecimiento la de la junta de gobierno en que depone el mando de que se hallaba investida.

A consecuencia de la eleccion de consejeros de estado hecha por la cámara de diputados y recaida en miembros del partido liberal, los ministros del interior y de hacienda presentaron ayer mismo sus renuncias con el carácter de indeclinables. Los ministros liberales dicen que resignarán tambien sus carteras. Ignórase si las renuncias han sido aceptadas. El voto que ha dado por resultado esta crísis ministerial, habia sido acordado el dia antes en la reunion que tuvieron los diputados liberales.

Ayer celebró sesion solemne de instalacion la nueva municipalidad de Santiago.

—El Senado ha conferido ascensos á capitanes de navío á los siguientes de fragata: Luis A. Goñi, Emilio Valverde, Arturo Fernandez, Florencio Valenzuela, Alberto Silva Palma, Cárlos Krugg, José María Santa Cruz; á coroneles, al coronel de Guardias Nacionales Salvador Vergara, y á los tenientes coroneles José Aníbal Frias, José Manuel Ortuzar, Jorge Bonen Rivera, Florencio Baeza, Vicente Palacios, José A. Echevarría, José Ignacio Lopez, Roberto Silva Renard, Enrique Bernardes, Roberto A. Goñi y Patricio Larrain Alcalde.

—Viénese notando en estos últimos dias cierta reaccion encaminada á usar de consideraciones en favor de personas que durante el régimen de la dictadura prestaron servicios meramente pasivos y que no fueron agentes activos del dictador. *La Libertad Electoral* es el diario que se ha hecho eco de esta reaccion favorable á los funcionarios ó agentes menudos del régimen caido; reclama para la revolucion la hermosa corona de justicia y equidad con que debe orlar su gloriosa frente. La revolucion, como la mujer de César, agrega, debe colocarse á una altura á que no lleguen siquiera sospechas de que cede á consejos de la venganza. Esplicando la política de un gobierno vencedor, dice: "La verdadera política de un gobierno vencedor debe ser espansiva, restauradora, que cicatrice las heridas causadas por la lucha, que dé desahogo á los oprimidos para prevenir estallidos de la desesperacion. El gobierno debe unir y no desunir á los ciudadanos".

Vía Galveston

Berlin, Noviembre 12—Segun el presupuesto imperial para 1892 publicado ayer, los gastos para el próximo año excederán en 110 millones de marcos á los de los años en curso. Propónese además dar la autorizacion al gobierno para contratar un empréstito de 156 millones de marcos que invertiránse en ferrocarriles militares y en marina. Tambien propónese otro empréstito extraordinario para la fortificacion de Heligoland.

Berlin, 12—Algunos diarios hacen notar como un acto hostil indirecto contra el Czar, el hecho de haberse el emperador Guillermo rehusado á asistir á la misa celebrada en aniversario de las bodas de plata del emperador ruso.

Paris, 12—Háse producido una crísis ministerial que tiene por orígen haberse atacado al ministerio, durante la discusion del presupuesto, en la parte referente á la enseñanza pública.

San Petersburgo, 12—Con gran pompa y sin incidentes se han celebrado las bodas de plata del Czar. Su Majestad recibió grandes sumas de dinero que fueron destinadas al fondo de socorros.

Tiflis, 12—Todas las iglesias protestantes, excepto las luteranas han sido cerradas por las autoridades, obligándose á los protestantes á pasar la frontera.

Viena, 12—Comunican de San Petersburgo que Rusia resolvió construir una fortaleza en la frontera china.

Guayaquil, 12—Hubo aquí sérios tumultos con motivo de las elecciones municipales.

La policía hizo fuego sobre el populacho, hiriendo á varios. El comercio cerró sus puertas.

Shanghai, 12—Los extranjeros establecidos aquí encuéntranse en gran peligro, debido á la amenaza de una próxima guerra civil. Kalao Hui, jefe de una sociedad secreta china, ha sido tomado preso en el territorio de la jurisdiccion francesa. El virey ordenó que fuese torturado.

Lóndres, 12—Debido á la disminucion de los negocios, los vapores de la Allan-Line no seguirán mas su itinerario entre Inglaterra y Montreal. Irán en sucesion á Nueva York.

Dublin, 12—Apareció la declaracion de Timoteo Arington en que éste acusa á O'Brien de haber abusado de la confianza de Parnell.

Lóndres, 12—Sopló fuerte temporal en el Sud-Este, causando inmensos perjuicios en la costa inglesa. Muchos buques fueron á la playa perdiéndose en Hythe y Tant varios tripulantes. La goleta francesa *Edirene* fuése á pique, ahogándose el capitan, su esposa y su hijo. En Sandgate fuése á pique el buque *Bienvenne* de Glasgow, ahogándose la tripulacion apesar de los esfuerzos que desde tierra hacíanse para salvarlos. Tambien en Hastimias encalló otro buque.

Praga, 12—Han sido arrestados seis anarquistas, incluso madama Herget, acusada de fomentar enredes é intrigas.

San Petersburgo, 11—Hay gran descontento entre los campesinos por el hambre que reina. Ténese una revuelta de un momento á otro. Tiénense noticias de 120 individuos muertos de hambre en el pueblo de Kagors.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 13—Onzas, 58.20.
Esterlinas, 18.10.
Muelle Catalinas, al contado, 9.20.
Empréstito interno, al contado, 64.80.
Sale *Tridente*.

Lo de Rio Grande

LA JUNTA DE GOBIERNO

Habla la guarnicion de Rio Grande

EFECTO ADUANERO EN SANTA ANA

Los argentinos empiezan á moverse

PROCLAMAS REVOLUCIONARIAS

(Servicio telegráfico especial para *El Siglo*)

Artigas, Noviembre 13, á las 8 40 a. m.

El corresponsal á *El Siglo*—Anoche se recibió en Yaguaron la siguiente circular del gobierno provisorio del Estado de Rio Grande: "Habiendo el presidente del Estado resignado el cargo, obedeciendo al reclamo de la opinion pública, fué por el pueblo aclamada una junta provisoria compuesta del general Osorio, Barros Cassal y Asis Brazil, cuyo fin es mantener el órden y calmar la revolucion, sustentar la oposicion producida en todo el Estado contra la disolucion del Congreso, ejercer el gobierno sin preocupacion partidaria y presidir á la eleccion de nuevo presidente, que será hecha con la mayor libertad.—*Asis Brazil.*"

—

(TRADUCCION)

Al diario *El Siglo* de Montevideo.—Rio Grande, Noviembre 13, á las 10 a. m.—La revolucion en Rio Grande del Sud, iniciada en el Sud del Estado, ha obtenido espléndido triunfo.

En cuatro dias, enorme movimiento de fuerzas que dominaron todo el Estado y marchando sobre Porto Alegre dió por resultado la deposicion del gobernador por el pueblo, apoyado por la tropa, que no salió del cuartel.

Santa Ana, despues de pequeña resistencia del general Izidoro, al frente 800 hombres, se rindió abrazando con entusiasmo la causa de la libertad. Izidoro está herido en la rodilla (coxa.)

No hubo resistencia en ningun otro punto.

Todas las guarniciones están unidas.

En Porto Alegre fué proclamado presidente interino el general Barreto Leite.

Es indescriptible el entusiasmo del pueblo.

¡Viva la patria libre!

La guarnicion de Rio Grande.

—

Rivera, Noviembre 13 (á las 11.16 a. m.)

A *El Siglo*.—Porto Alegre en poder de la revolucion, derrocado el presidente y proclamado gobernador el general Barreto Leite. Consta se descubrieron los detalles de un complot que debió llevarse á efecto en la noche que estalló la revolucion en Santa Ana y en el que los doctores Torres, Campos y el general Izidoro iban á fusilar, entre oficiales, cadetes, clases y tropa del regimiento 12.° de caballería, cincuenta hombres, mandando simultáneamente cuatro comisiones á Rivera, para asesinar á los emigrados que se encontraban entonces aquí, que erán Rafael Cabeda, Antonio de Vargas, Paulino Vares y Francisco Cabeda.

—Decretóse por los revolucionarios la Aduana en Santa Ana, y desde hoy empieza á pasar el comercio sus mercaderías libremente.

—La mesa de rentas municipales, cuyo jefe era el comandante Juan Fernandez, tiene gran desfalco en caja. Este individuo se encuentra emigrado aquí.—*El Corresponsal.*

—

Buenos Aires, Noviembre 13.

A *El Siglo*:—El Gobierno dió órden á la corbeta *La Argentina* de alistarse á zarpar con destino á Rio Grande. El comandante de dicha corbeta, capitan Edelmiro Correa, llevará bajo pliego instrucciones y obedecerá en las aguas brasileras á la Legacion argentina de Rio Janeiro. El Gobierno resolvió tambien acantonar en el Paso de los Libres un regimiento de caballería que será probablemente el 6.°, que hállase actualmente en el Chaco.

Paso de los Libres, Noviembre 13—AL PUEBLO—Los abajo firmados declaran que reconocen únicamente como jefe de esta guarnicion de frontera al ciudadano teniente coronel don Luis Alves Leite y á Oliveira Salgado como comandante del 6.° batallon de Infantería.—Cuartel Uruguayana, 11 de Noviembre de 1891.—Mayor Donaciano Araujo Pantoya; capitan Alfonso Alvaes Moraes; capitan ayudante Manuel Ignacio Oliveira Seytao; capitanes José María da Rocha Andrade, Guillermo Amelio do Carmo; tenientes Olivo Velasco Molina Vergaro, Heraldo Lopez de Olivera; capellan teniente Francisco María Phoncaro; alféreces José Francisco Perez Campo, José Cesario Lopez Oliveira, Gualdomero Cabral, Alcibiades Cabral, Francisco Antonio de C. Molla (hijo) Antero de Carvalho Parahiba.

El anterior documento, repartido en boletin, debe considerarse como primera manifestacion del estallido de la revolucion.

La poblacion la recibió con agrado.

Anoche circuló este boletin que conmovió por completo á la poblacion:

AL PUEBLO

La guarnicion de la ciudad de la frontera de Yaguaron, indignada ante el hecho criminal y vergonzoso practicado por el mariscal Deodoro da Fonseca, disolviendo el Congreso de la Union y asumiendo el poder dictatorial irresponsable que será funesto á la nacion brasilera, declara francamente que queda abierto el período revolucionario para la restauracion de la patria.

Con ese acto cumple el sagrado deber de ofrecer el sacrificio de propia vida en defensa del noble carácter brasilero, ultrajado del modo mas inaudito ante las naciones del mundo.

Queda organizada la Junta provisoria, que debe administrar los intereses de este pueblo á saber:

Jefe: teniente coronel, don Luis Alves Leite de Oliveira Salgado; secretario, doctor Romagera Correa, vocales: alferez, Teodomiro Araujo Silva; doctor Teodolino Fagundez; coronel, Estevan da Camara Canto.

Compatriotas: La Junta así constituida, garante al pueblo el máximo respeto de su vida y sus propiedades, como cualesquiera otros intereses. El comercio puede funcionar libremente con la seguridad de que será respetado.

Las familias pueden estar tranquilas que serán respetadas totalmente y defendidas de cualquier persona que ejerza la menor presion en la gestion de sus negocios.

Que sepan todos que los revolucionarios no tienen dios y todos se estrechan en un abrazo fraternal de concordia y amor.—Uruguayana, Noviembre 11 de 1891.—Teniente coronel Luis Alves Leite de Oliveira Salgado, Doctor Romagera Correa, doctor Teodolino Fagundez, alferez Teodomiro de Araujo Silva, coronel Estéban da Cámara Canto, Junta revolucionaria.

—

Paso de los Libres, Noviembre 13.—He conversado con el teniente coronel Salgado, jefe del 6.° de línea y de la Junta Revolucionaria de Uruguayana y me ha dado las siguientes noticias:

Ayer á las cuatro a. m. pronuncióse la fuerza de línea de la guarnicion.

La revolucion es considerada triunfante en todo el estado de Rio Grande que gobernaba el bachiller Castillo, asumiendo el mando el general Barreto.

Inicióse inmediatamente la organizacion de la guardia nacional en todo el estado, con el mejor éxito.

Solo Uruguayana cuenta con mas de mil hombres.

Los habitantes que cuenta Uruguayana son mas de quince mil.

El movimiento de la guarnicion tuvo lugar, como dije iniciado por el batallon 6.° de línea que cuenta con 300 plazas y estaba bajo el mando del teniente coronel don Luis Alvez Leite de Oliveira Salgado, que depuso ese cargo en manos del general Hipólito Riveiro.

Este consiguió huir y se supone que se encuentra en Corrientes ó en el Estado Oriental.

Poco despues fué preso sin que hiciera resistencia el comandante del *Monitor*, Alagoas. El barco acorazado estaba en el puerto y hasta ese momento no se decidía á pronunciarse á favor de la revolucion.

Dicho comandante Freire se encuentra en tierra.

Declaróse neutral y puesto en libertad siguió con su buque á Itaqui, donde se encuentra el resto de la escuadra.

Esteban de Cámara Canto, acaudalado estancieros es jefe de la guardia nacional.

La flotilla que se encuentra en Itaqui, donde existe el arsenal de guerra, se compone de cinco buques de relativa importancia, dos acorazados monitores de 2.ª clase y tres cañoneras.

A las 9 a. m. del dia 11, un regimiento de caballería de 300 plazas que estaba tambien en Uruguayana, se pronunció tambien á favor del movimiento.

El teniente coronel Salgado ocurrió á las guarniciones de San Juan Bautista del Cuareim, Alegrete, San Borga é Itaqui, las que sin ninguna demora se adhirieron al pronunciamiento.

Podrian todos estos municipios contribuir con mas de mil hombres cada uno.

Los cuerpos de guarnicion en Bagé, Rio Grande, Yaguaron y Livramento se habian ya convulsionado el dia 6, pero recien el once conocióse en Uruguayana su actitud, pues las comunicaciones estaban totalmente interrumpidas.

La junta provisoria de la revolucion, asegúrase con fundamento que está establecida en Bagé y compónenla los generales vizconde Pelotas, baron de Itaqui, general Osorio y general Martinez.

Recibiéronse hoy noticias oficiales de que fuerzas de la guarnicion de Porto Alegre, capital de Rio Grande, donde encontrábase el gobernador Castillo; y compuestas de mas de tres mil hombres de línea, sin contar la guardia civil, en vista de los pronunciamientos de las otras guarniciones, retiraron su apoyo al gobernador.

La movilizacion de tropas sigue en este Estado con toda actividad.

Dice el teniente coronel Salgado, que pronto habrá reunido de treinta á cuarenta mil hombres, que marcharán decididos al combato contra la dictadura y en pró de las instituciones vejadas.

Cree Salgado que el dictador no puede contar con mas de 20 mil hombres adictos en la capital federal, pero perfectamente equipados.

La decision de Rio Grande, agrega, es completa; irá á combatir, pero considera que no llegará el caso estremo de marchar sobre Rio Janeiro, porque la dictadura sucumbirá por falta de opinion.

Las fuerzas revolucionarias se armaná remington que pasaron hace diez dias mas ó menos del territorio Oriental, con carabinas Spencer y Winchester y cañones Krupp.

Antes de entrar en Uruguayana habia mas de 200 hombres de caballería que cuidaban una excelente caballada en un potrero.

La guardia nacional y voluntarios han adoptado el distintivo rojo en el sombrero.

La ciudad está relativamente tranquila.

Aseguran personas de aquí que su aspecto no ha variado en nada.

Hay ansiedad por conocer las noticias de Rio Janeiro, donde funciona ó funcionará el Congreso.

Sobre la situacion de los otros Estados ninguna noticia hay exacta; solo vaguedades que no satisfacen la natural ansiedad.

Hasta las 11 de la noche hubo manifestaciones populares que saludaron á Salgado con banda de música y cohetes.

Fué muy splandido el manifiesto-circular de la Junta, que sin embargo solo conoce el pueblo por referencias.

Assis Brazil está en Porto Alegre.

No se sabe naturalmente nada del punto en que organizaráse el ejército, suponiéndose sin embargo que será Bagé ó Pelotas.

En Santa Ana do Livramento está mal herido el general Izidoro, jefe de fronteras y regimiento 12 de Caballería, que ayer fué herido por sus mismos soldados en momentos que los proclamaba para sostener la dictadura.—*El corresponsal.*

—

Paso de los Libres, 12—Assis Brazil trasmitió la siguiente [illegible] de los jefes de las guarniciones [illegible] cuerpo [illegible] de todas las localidades:

PROCLAMA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SUD

Conciudadanos: No es en nombre de la violencia que nos encontramos en este puesto difícil de donde os dirijo la palabra. La opinion unánime de Rio Grande del Sud, [illegible] funcionarios [illegible] soberanamente [illegible] libertad [illegible] que [illegible]

[illegible]

Era preciso renunciar al brio ó resistir; renegar de la República ó lanzarse á la lucha.

El Estado entero una vez mas demostró su lealtad á las leyes del honor y su amor á la República.

Nuestros fines en la situacion inesperada en que los sucesos nos colocaron son los que el mas estricto deber y la mas pura comprension del momento nos aconsejan.

[illegible]

Con estos principios, con estas intenciones formularemos [illegible] nuestro programa [illegible]:

"M[illegible] la excitacion popular [illegible] la opinion [illegible] acto [illegible] nal, [illegible] to de [illegible] to de Rio Grande para resolver definitivamente la cuestion; presidir con mayor imparcialidad y justicia á la eleccion de los dos ciudadanos que deben sustituir á los que acaban de dejar los puestos que ocupaban."

Esperamos que nuestro patriotismo compenetrado de la importancia de la mision en que nos encontramos empeñados, nos ha de inspirar bastante firmeza y superioridad de espíritu para resistir todos los tropiezos y llevar adelante el sagrado compromiso que hoy tomamos ante la patria.

Ninguna ambicion personal nos mueve en la eleccion á que será convocada la soberanía popular bajo garantía de nuestra honra, os lo aseguramos, conciudadanos.

De lo que mas precisa nuestra querida patria es de algunos hijos que sepan dar todo por la libertad, pero que sean bastante dignos de esta libertad, sabiendo promover y honrar la paz.

En nombre de la patria y del sosiego de nuestras familias, de la honra y del progreso de Rio Grande del Sud, os conjuramos á concurrir con vuestro apoyo efectivo para la prosecucion de tan elevados fines.

Sean estos extraordinarios sucesos el término de las agitaciones en que hasta ahora vivimos.

No haya resentimientos ni odios para honra de nuestro Estado: nadie se ofenda con todo lo que acaba de suceder.

Todos concurrirán al hermoso movimiento con que Rio Grande del Sud una vez mas se recomienda á los aplausos de la historia!—Por la Junta del Gobierno provisorio del Estado.—*Assis Brazil.*"—*El corresponsal.*

—

Segun un despacho de Lóndres, que vá en la seccion de telegramas, el mariscal Deodoro se alistaba para expedicionar hácia el sur, á sofocar el levantamiento de Rio Grande.

NOTICIAS GENERALES

Monseñor Soler—Es esperado aquí hoy, de regreso de su visita, S. S. I. nuestro obispo diocesano monseñor Soler.

Peleas y escándalos—La comisaría de la 2.ª seccion remitió anoche á la cárcel central á dos mujeres jóvenes, Rosa Nuñez y Natalia Varela, las cuales se trabaron en pelea en la calle de 25 de Mayo esquina de Treinta y Tres, á eso de las 8, en momentos que mas abundaba la concurrencia.

Se prodigaron buena dósis de moquetes, se deshicieron los moños y una de ellas sacándose el punzon que sujetaba su sombrero, lastimó á su *rivala*, produciéndole un rasguño en la cara y un puntazo en la espalda.

El sombrero cayó al suelo y alguna *dama* de las que por allí pasaban lo recogió distraidamente y se lo llevó, aprovechando la confusion.

Esta pelea tuvo por orígen los celos.

—La misma Comisaría remitió presas á María Luisa Torres y Antonia Cifuentes, por haber promovido escándalo en la vía pública.

—La de la 3.ª seccion á dos mujeres por escándalo, peleas é insultar á la autoridad. El hecho ocurrió ayer en la calle Durazno esquina de Dayman.

—La Comisaría de la 2.ª remitió á Eduardo Nuñez, por andar poco menos que en cueros tomando el fresco por la calle.

—La de la 5.ª remitió á un individuo por andar ébrio y promover escándalo en la vía pública é insolentarse con la autoridad.

Sentencia—Vistos: esta causa criminal seguida de oficio á Francisco Blanma por imputacion de homicidio voluntario en la persona de Pascual Lotuffo;

En mérito de lo que resulta del precedente veredicto; y

Considerando: que dada la importancia de las circunstancias de atenuacion que existen en favor del reo, y que el jurado ha reconocido y consignado en la última proposicion del precedente la reduccion de la pena pedida para el encausado por el Ministerio Público;

Considerando: lo dispuesto por los artículos 317 y 331, incisos 1, 4, 4, 5 y 9 del Código Penal;

Fallo: condenando á Francisco Blanma á dos años de Penitenciaría con 15 dias de reclusion individua y continua, debiendo computársele el tiempo de detencion sufrida en la forma determinada por la ley; y á las prestaciones del artículo 35 del Código Penal, y si no fuese apelada esta sentencia, elévese en consulta al Superior Tribunal de Justicia.—*Jorge H. Ballestero.*

Don Arturo Garland—Por un empleado de su propio establecimiento de campo, sito en "Monzon" departamento de Soriano, ha sido herido de dos balazos el señor Arturo Garland.

El fatal suceso, que felizmente no tiene el carácter de gravedad que se le dió en los primeros momentos, se produjo á consecuencia de una disputa que por cuestion de servicio se entabló entre el heridor y los hijos del herido.

Para practicar la cura de primera intension, fué llamado con la urgencia requerida el doctor Bond, residente en Trinidad, quien consiguió extraer al paciente un proyectil, que se habia alojado bajo de un ojo.

¡Quince millones de kilógramos de papas!—Interesamos la atencion de nuestros agricultores hácia los siguientes párrafos de una correspondencia datada en Mar del Plata (Buenos Aires):

.... El gran centro de actividad no es hoy como en los meses del estío el Hotel Bristol y la hermosa playa que se domina desde su terraza. No son sus salones que se decoran actualmente para recibir como corresponde á los distinguidos huéspedes que lo visitan. El teatro en que esa actividad se desarrolla es mas vasto, pues abraza la dilatada pradera con sus ondulaciones pintorescas y á la que sirven de marco en la línea del horizonte las elevadas sierras de Balcarce. Esta crisis sobre la que tanto se ha escrito y que quisiera olvidar en medio de esta naturaleza tan llena de encantos, habia tenido una influencia bienhechora en los destinos de Mar del Plata. Ha vuelto á sus habitantes al sentimiento de la realidad haciendo que los campos librados en las horas de mareo á una especulacion desenfrenada, reciban hoy la semilla que fecunda el profundo surco y que ha de desparramar la riqueza que aprovecha á todos en pocos años de labor progresiva.

Mar de Plata, que el esfuerzo y clarovidencia de un hombre de progreso han colocado, en menos de una década, á la cabeza de los pueblos de la provincia, por su capacidad rentística y su inmenso porvenir, no será ya tan solo la deliciosa y artistocrática playa de la República: su suelo fertilísimo y la tendencia actual de sus cultivos, harán de él la region privilegiada de la papa. El dato que vamos á consignar, asombrará á todo aquel que no esté vinculado á ese pueblo por intereses muy directos: Mar del Plata producirá este año *quince millones de kilógramos de papas!*

He recorrido los campos preparados para la siembra de este precioso tubérculo, que algunos mas audaces ó ménos preocupados por la posibilidad de una helada perjudicial, han empezado ya á arrojar en los surcos. Todos ellos son adecuados á este cultivo, porque realizan el terreno tipo donde se desarrollaron los primeros ejemplares del *Solanum Tuberosum*, en las costas de Chile y del Perú, antes de la conquista.

...Justo es celebrar como ella merece la iniciativa que libra hoy á la accion fecunda de la labor agrícola, campos admirablemente adaptados al cultivo de la papa. Esa iniciativa se debe á un hombre jóven que ha echado allí las bases de un establecimiento modelo y que ha conquistado para el producto que constituye la parte principal de sus cultivos un merecido renombre en toda la República. El señor Alfredo Dessein, á quien queremos referirnos, ha consechado en el pasado verano tres millones de kilógramos de papas y ha preparado tierra para un resultado dos veces mayor en la cosecha futura. Su ejemplo ha tenido imitadores y Mar del Plata tiene este año casi mil cuadras de tierra preparada á triple reja para recibir la semilla del precioso tubérculo.

En este camino, que abre horizontes tan risueños á la prosperidad nacional, la region privilegiada para el cultivo que nos ocupa no tardará en hacerse el centro de una exportacion valiosísima y tal vez el de importantes fábricas que consagrarán una parte de esta enorme produccion á sus aplicaciones industriales.

...Si se nos preguntara cual es la fuerza productora de las tierras de Mar del Plata con relacion á las tierras de Europa, en lo que toca al cultivo de la papa, diremos que ella es casi el doble y que no requiere aun ni requerirá en muchos años los 20.000 kilógramos de abono que el agricultor de Francia da á cada hectárea de tierra para vigorizarla y en cuya adquisicion invierte regularmente la suma de 160 francos.

Hé ahí, pues, una nueva etapa en la marcha de nuestra naciente agricultura, etapa gloriosa y llamada á imprimir nuevos rumbos á la floreciente campiña que limita el mar Atlántico y en cuyas suaves colinas se oye ya el canto del labrador que anuncia la cosecha de las espigas doradas y del tubérculo que en los primeros años de la conquista de América crecia en estado salvaje en las mismas faldas de la cordillera.

Juegos de manos, juegos de villanos—El 9 se perpetró en la estancia de don José Mujica (departamento de la Florida) un crímen, en la siguiente forma:

Dulce Zipitria, oriental, de 22 años de edad, se hallaba sentado tomando mate, cuando se le acercó Juan Pinela, oriental, de 20 años, que hacia pocos dias habia llegado á aquel punto en busca de trabajo, empezando á dar á aquél bromas, sacando á la vez un cuchillito con el cual le cortó el sombrero.

Zipitria levantóse entonces, despues de exigir á Pinela el pago del sombrero, á lo cual éste se negó; sacó á su vez del cinto una filosa cuchilla, infirió á su contrario dos heridas, una en el muslo y la otra en el abdómen, cayendo Pinela al suelo casi exánime.

Realizado este hecho, el malhechor emprendió la fuga, pero fué capturado á dos leguas del teatro del suceso por el sargento Tucuna, de la policía de la 3.ª seccion.

La Exposicion Histórico-Americana — Copiamos de una carta de nuestro ilustrado compatriota don Pedro E. Bauzá:

Como actual presidente de la Comision Uruguaya tengo el deber de rectificar para que el criterio del público no se extravie, ni nuestros trabajos ya adelantados, encuentren obstáculos de realizacion en estas confusiones.

Es exacto que por real decreto se dispuso que al preparar la Exposicion de objetos pre-históricos " se " expusieran á su vez, separadamente, todos los " productos del arte, de la ciencia, de la industria " que en la actualidad caracterizan la cultura de los " pueblos de la América Latina." Pero, y aquí está la confusion,—esta parte del decreto ha sido terminantemente derogada por el de 9 de Enero de este año, suscrito por la reina regente y que dice así, en su artículo 3.°

"La Exposicion de objetos americanos de que trata el artículo 2.° del referido primer decreto, *no se extenderá ya* á aquellos que en la actualidad caracterizan la cultura de los pueblos de América, ni á otros ningunos de la misma region que sean de posterior fecha á la mitad del siglo XVI. *Limitaráse*, por tanto, ahora á presentar de la manera más completa que sea posible, segun preceptuaba la primera parte de dicho artículo 2.°, el estado *en que se hallaban* por los dias del descubrimiento, y de las principales conquistas europeas, los pobladores de América, agrupando al efecto cuantos objetos concurran á dar idea del orígen y progreso de su relativa cultura."

Para nosotros, pues, la Exposicion de que se trata no tiene otra índole que la de pre-histórica, pura y simplemente.

Aclarado el punto en duda, puedo gustosamente anticipar al señor redactor, que si hay dificultades para obtener objetos con que nuestro país deba concurrir á la Exposicion de Madrid, estas no son tan insuperables que venzan la voluntad decidida de nuestra parte para que el mejor éxito responda al empeño de esta comision, que hasta ahora cree interpretar los deseos patrióticos del gobierno de la República.

¿Tendremos conflicto?—El lúnes, la Comision departamental de Instruccion Primaria celebró sesion para tomar en cuenta una nota de la Direccion General negando su autorizacion para que los exámenes de las escuelas municipales tengan lugar, como se habia dispuesto, en la 2.ª quincena del mes corriente.

Despues de un largo debate, la Comision departamental resolvió elevar una nota á la Direccion pidiendo sea reconsiderada aquella determinacion, sumamente perjudicial á los intereses de la instruccion, por cuanto la fecha marcada por el reglamento, que es en Diciembre, no permite la asistencia á los exámenes de los alumnos que han concurrido durante el año escolar á las clases, por hallarse éstos ocupados en las faenas del campo.

Dado caso que la direccion no vuelva sobre lo resuelto, nos consta que la Comision está dispuesta á mantener su primitiva disposicion, esto es, que los exámenes empezarán el 22 del corriente de acuerdo con el programa que en otro lugar publicamos.

La actitud de la Comision departamental es muy plausible y esperamos que así lo entenderá la direccion, concediendo lo que se le solicita y máxime cuando en años anteriores se ha procedido de igual manera.—(*El Progreso*, de la Florida).

Marítimas—El *Magdalena* salió ayer de mañana de Rio Janeiro. Llegará á nuestro puerto el domingo.

—Ayer salió del Valparaiso el *Pentaur*. Se le esperará aquí el 27.

—Se avistaba esta tarde al *Charente*.

—El vapor italiano *Buenos Aires* llegó ayer á Rio Janeiro.

Estará aquí el 17.

—Anteayer á las 5 p. m. salió de Rio Janeiro el *Congo*. Llegará á Montevideo el domingo.

—El 11 salió de Rio Janeiro para Génova el *Duca di Galliera*.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas, entraron enfermos: civiles 6, oficiales 1, mujeres 3; total, 10.—Orientales 2, españoles 2, italianos 5; húngaros 1; total, 10.—Salieron de alta: civiles 15, orientales 3, argentinos 3, españoles, 3, italianos, 2, austriacos 1, brasileros 1; total, 15.

Noviembre 12—Entró un individuo oriental, militar, con heridas contusas en la cara y muslo izquierdo.

Fallecieron: civiles, 2.

Existencia de enfermos hoy: civiles, 317; militares, 34; mujeres, 97; total, 448.

Nuestra derrota acuática—Describiendo la regata internacional, dice un diario argentino:

"Dada la señal de partida, los botes salieron luchando iguales sin distanciarse una pulgada uno de otro, hasta poco antes de llegar á la Boca del Tigre en que la tripulacion del *Club Teutonia* consigue sacar una pequeña ventaja; en ese momento el bote del *Buenos Aires Rowing Club* avanza resueltamente, su tripulacion que habia venido reservándose desarrolla todo su poder y consigue sacar un bote de ventaja, distancia que conservó hasta llegar á la raya. Entró segundo el *Montevideo Rowing Club*, tercero el *Teutonia* y último el *Club Nacional de Montevideo*, que antes de la carrera eran los grandes favoritos del público.

Al llegar á la raya la tripulacion vencedora largó los remos y se echó de espaldas. Tal era el esfuerzo que habien hecho para conseguir un triunfo tan brillante como el que habian obtenido.

El júbilo del público era indescriptible; los vivas á nuestro club de regatas y á los tripulantes triunfadores, se repetian á cada instante y no se oia mas que un contínuo palmoteo."

Sport totalizador—Dividendos dados en nuestra casa en la regata Internacional efectuada el 11 de Noviembre en Lujan, República Argentina:

A Buenos Aires Rowing Club, pesos 7 92.

A Lote B. Rowing Club, pesos 6.57.

Premio Pairs, Buenos Aires Rowing Club, pesos 16.20.—Sport Totalizador, 25 de Mayo 230.—*E. Landivar Lavalleja y Ca.*

¡Que lo entienda Calengo!—El corresponsal que aquí tiene *El Diario* de Buenos Aires, de antiguo relacionado con el Brasil, ha telegrafiado lo siguiente que traduce la duda sobre el carácter y tendencias de lo que pasa en el Estado de Rio Grande:

"La opinion sobre el objetivo de la revolucion no se ha hecho uniforme. Unos quieren la deposicion de Deodoro; otros simplemente la renuncia del gobernador de Porto Alegre; otros la restauracion del Imperio, y aun otros la independencia del Estado, bajo la forma republicana, no siendo de extrañar que algunos la quisieran tambien bajo la forma monárquica, que en Rio Grande cuenta con numerosos adeptos."

Cortadoras y atadoras—Por lo que pudiera importar á nuestro comercio, copiamos lo siguiente de *La Union*, periódico de la colonia Esperanza (Santa Fé):

"La cosecha de este año va á encontrarse con gran escasez de máquinas cortadoras.

A no menos de 400 máquinas sistema Randolph, asciende el pedido que habia sido hecho á los introductores de Esperanza, pedido que no han podido satisfacer á causa de no haber mandado la fábrica ni una sola máquina este año.

En cambio ha sido una brillante ocasion para la salida de las máquinas atadoras, de las que existia un buen stock en Esperanza y cuya venta era difícil y escasa.

Los señores Stoessel y Hugentobler han vendido este año mas de 150 máquinas atadoras sistema Walter y Wood y algunos otros comerciantes que tenian una buena existencia de ellas han podido colocarlas tambien con gran facilidad y á buenos precios."

Metálico—Llegado hoy en el *Eolo*:

Reim y Ca., pesos 100; L. J. Sacarello y Ca., 500; M. Oneto y Ca., 2,400; L. B. Supervielle, 1000; B. Tejada, 200.

—En el *Comercio*:

Irisarri y Otero, pesos 2000; T. Berninzoni, 1116.69; director general de Aduanas, 2112.57; B. Tejada, 460; T. Piansvia y Ca., 1070.86.

Nota de la "Agencia Havas"—Habiendo sido publicado en Rio Janeiro, con la fecha de Montevideo, en lugar de la de Buenos Aires, el telegrama relativo al voto por la Cámara de diputados argentina de un derecho de 60 % sobre los tabacos brasileros, la Agencia Havas ha telegrafiado á su sucursal en Rio Janeiro, para que envie inmediatamente una rectificacion á los diarios brasileros.—*La Agencia Havas.*

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala;)

Buen tiempo en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta del Este, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solis Grande, Minas, Montes, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre.

Nublado en Tala, Sauce, San Ramon, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Robo de un bote—Declaracion—Noviembre 13—Con esta fecha se presentaron á la Comandancia de Marina los señores Wilson Sons y C.ª, y declararon:

Que en la noche del dia de ayer ha desaparecido de la amarrazon del vapor del tráfico *Argos*, de su propiedad, un bote pintado de negro con franja amarilla, perteneciente al mismo vapor.

Es cuanto tienen que declarar.—Por Wilson Sons y C.ª, *L. Granotich*—*G. M. Berges.*

Pasajeros—Llegados hoy en el *Comercio*:
Del Salto—J. Girardi, J. Riuber.
De Paysandú—P. Caupan, D. Tant.
De Palmira—G. S. de Villa.
De Buenos Aires—R. Jacobino, L. Cabrera, J. Del-

FOLLETIN 23

LAS DOS DAMAS

[illegible]

XLII

[illegible]

...preocupado, inquieto, porque la veia demasiado decidida á lanzarse en una aventura peligrosa. Hacia... [illegible]

...tomaron parte muchas notabilidades, empezó el baile.

Pintóse la alegría en todos los rostros, y la animacion llegó á su apogeo.

Además de los criados que pasaban continuamente llevando bandejas llenas de dulces, pastas y refrescos, el ambigú estaba abierto para todo el mundo. La reunion de la señora Descharmes recordaba ciertas fiestas de la calle de Courcelles ó el palacio de Borbon.

Si habia menos etiqueta en casa de la señora Des- [illegible]

...miro á todas las damas que os rodean, no veo ninguna digna de compararse con vos. Parece que vuestra hermosura las comunica algunos destellos como les sucede á las estrellas al girar alrededor del sol. Señora, pareceis una reina en medio de la corte.

—Señor marqués, veo que sois maestro en el arte de adular.

—No es uno adulador cuando dice la verdad. Pero están preparando ya los cuadros para los rigodones; ¿queréis hacerme el honor de bailarlos conmigo?

—Gracias; estoy un poco cansada y deseo descan- [illegible]

...trozan el corazon y aniquilan el alma, los cuales no pueden curarse con nada.

—No lo creais, señora, todos los males tienen remedio.

—¡La muerte, que cura todos ellos!

—A vuestra edad no se desespera jamás: la muerte no se atreverá á marchitar vuestra juventud.

—Pero no sé en qué estoy pensando al hablar de cosas tan poco interesantes para vos,—dijo fingiéndose turbada.

—Supongo que no dudareis de mi profunda simpa- [illegible]

...razon, es dejarla en una noche obscura. Al no haberos Dios designado para los goces de la maternidad [illegible]

XLIII

...conoció Gargasse á uno de los autores del rapto, pues el espía habia tenido muy buen cuidado [illegible]

CORREOS

DIVERSIONES PUBLICAS

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Despacho de Aduana

Frutos del país

Entrada á las Plazas de Frutos

Entradas marítimas

Traductor Público

PATENTADO

ALFREDO HORNE LAVALLE

Alrededor del mundo

AURELIA ESPINOSA DE HERRERO

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer, 12 de Noviembre de 1891

Manuel A. Herrero, esposo; Manuel Herrero y Espinosa, hijo; Elisa Arocena, hija política; sus nietas; Julia Espinosa y demás sobrinos y deudos de la fallecida, invitan á las personas de su relacion para el entierro que tendrá lugar hoy 13, á las 4 1/2 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Piedras núm. 247.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

El Banco Inglés y Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

Balance de la sucursal de Montevideo en 31 de Octubre de 1891

ACTIVO

Corresponsales en el Brasil		$	293.214 88
Sucursales		"	323.725 87
Caja: Billetes del Banco Nacional	$ 311.699 70		
Idem oro	" 114.775 76	"	426.475 46
Cuentas corrientes		"	2:036.827 51
Préstamos de cambio		"	878.559 34
Bienes raices		"	846.371 79
Muebles de escritorio		"	23.813 84
Títulos y valores		"	2:637.806 20
Valores de cartera		"	2:601.259 80
Varios deudores		"	259.411 11
		$	9:932.464 80

PASIVO

Capital	$	1:250.000 00
Depósitos á la vista	"	1:301.592 84
Depósitos á plazo fijo	"	740.016 07
Emision	"	27.690 00
Corresponsales en Europa	"	2:945.247 88
Depositantes de títulos	"	2:229.852 91
Letras á cobrar	"	407.953 29
Varios acreedores	"	430.112 86
	$	9:932.464 80

Montevideo, Octubre 31 de 1891.

La Comision liquidadora: *J. B. Gomez. — J. Mac-Crindle. — J. García Lagos.*

Nota — Emision: Total emitido		$	2:340.000 00
Quemada segun 1.ª acta	$ 1.450.280 00		
Idem 2.ª idem	" 583.570 00		
Idem 3.ª idem	" 250.000 00	$	2:283.850 00
		$	56.150 00
En caja		"	28.460 00
		$	27.690 00

Banco Italo-Oriental

Balance al 31 Octubre de 1891

ACTIVO

Accionistas — Por cuotas á cobrar	$	3.320 00
Caja — Existencia en efectivo	"	83.492 78
Depósitos	"	2:271.445 88
Varios deudores	"	1:669.006 73
	$	4:027.764 89

PASIVO

Capital	$	1:600.000 00
Emision en circulacion	"	56.580 00
Caja de Ahorros	"	12.100 22
Depositantes de valores	"	2:271.445 38
Varios acreedores	"	87.639 29
	$	4:027.764 89

Montevideo, Noviembre 2 de 1891.

D. A. Vignolo, gerente. — V.º B.º *Tebaldo Diaz*, Inspector de Bancos. 3379.nv.15

Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

CIRCULAR

Montevideo, Noviembre 9 de 1891.

Habiéndose facilitado, por las medidas recientemente adoptadas, el que los deudores á este Banco puedan solventar sus compromisos de plazo vencido ó prorrogado, la Comision Liquidadora considera que está en el deber de prevenirles: que desde el 20 del corriente procederá á exigir el cobro de los créditos vencidos á favor del Banco, con la urgencia que demanda el interés de su mas breve liquidacion; y que sus deudores no deben contar para sus arreglos con el otorgamiento de prórrogas ulteriores.

La Comision Liquidadora espera que esta prevencion hecha en descargo de sérios deberes y responsabilidades, será debidamente atendida hoy por el cumplimiento de los compromisos contraidos.

3415.nv.30 *La Comision Liquidadora.*

JOCKEY CLUB

REMATE DE CARRERAS

El viérnes 13 y sábado 14 á las 8 1/2 p. m. tendrán lugar los remates de los caballos que tomarán parte en las carreras que se correrán el domingo 15 en el Hipódromo Maroñas.

Los remates son públicos. 3426.nv.14

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	£	1:000.000
" integrado	"	500.000
Fondo de reserva	"	225.000

Casa matriz, Londres 2. Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del, Brasil y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

Descuentos, convencional.

Montevideo Julio 14 de 1891. 2pm

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

Montevideo, Enero 1.º de 1891.

perm-dpm *Tomás M. Tink*, gerente

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.040,986 35
Fondo de reserva	"	73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Franceschi, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres — Señores Baring Brothers y C.ª Ltd. y señores N. M. Rotschild & Sons.
París — Señores de Rosthschild Frères.
Hamburgo — Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires — Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires — Nuevo Banco Italiano.
Paraguay — Banco Nacional del Paraguay.
Brasil — Banco do Brazil.
Génova — Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia — Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.

Por depósitos de 30 dias cumplidos á 4% al año
" " " 90 " 5 " "
" " " 6 meses " 6 " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esta deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

El Director-Gerente.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

54 — ZABALA — 54

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente* — D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª

Vice — D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)

Tesorero — D. Pedro Rey (Rey y Falco).

Secretario-gerente — D. Enrique Aigorta y Villa de Moros.

Vocales — J. J. Irisarri (de la firma Irisarri y Otero), José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea),

AL COMERCIO

Y al público en general

Los abajo suscritos declaramos que desde esta fecha dejamos de pertenecer como presidente, tesorero y vocales respectivamente, á la sociedad general de seguros establecida en esta plaza, bajo la razon de "Union Comercial del Rio de la Plata", á cuyo efecto hemos presentado nuestras renuncias *indeclinables*; haciendo pública esta manifestacion para desligarnos de todo compromiso.

Montevideo, Noviembre 10 de 1891.

Gerónimo Ferreljan, presidente — *José Abondanza*, tesorero — *Ambrosio Belando*, vocal — *J. B. Dolorso*, vocal. 3435.nv.30

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Habiendo resuelto la Empresa relajar los precios de pasajes á Paysandú y Salto, se avisa al público que desde el 1.º de Noviembre hasta el 31 de Enero de 1892 regirá la siguiente tarifa:

	PRIMERA	SEGUNDA
De Montevideo á Paysandú y vice-versa	$ 10.00	$ 7.00
De Montevideo á Salto y vice versa	" 12.00	" 9.00

Los precios de las Estaciones intermediarias para Paysandú y Salto solamente, tambien han sido rebajados.

Para informes, ocúrrase á las Estaciones.

Montevideo, Octubre 22 de 1891.

3233-nv.22 *La Gerencia.*

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y más pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 157.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio	$	4.70 por mes
" particulares	"	4.00 " "

Fuera de dicho radio, convencional.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de doña Paula Velazquez de García, citándose á los acreedores ó herederos, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 28 de 1891. — *Justo P. Linares*, actuario. 3265.ot.27.1m.nv.26

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Mariano y doña Juana Molte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 19 de 1891. — *Santiago Seoane*, actuario. 3203-ot.20-1m-nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Malet de Larrechart, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Setiembre 9 de 1891. — *Justo P. Linares*, actuario. 3396.1m.nv.10.dc.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomes da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Octubre 14 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario. 3146-ot.16-90p.en.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Montero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 8 de 1891. — *Santiago Seoane*, escribano público.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Julia Aprile de Vazquez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario. 3363.nv.7.1m.dic.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Iceneder, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 12 de 1891. — *Santiago Seoane*, actuario. 3202.ot.20.1m.nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Malgret de Mathien, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quibilliry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el prévio juicio de conciliacion. — Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario. 2649-st.3-90p-dc.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adelina Balparda, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 27 de 1891. — *Santiago Seoane*, escribano público. 3390.ot.28.15p.nv.18

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fidel Conte, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 31 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3421-nv.11-1m.dc.10.

Por auto del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, recaido en los autos seguidos por don Francisco Elzaurdia contra los señores Enrique H. Vellozo y don Fernando Larrucea, sobre cobro de un crédito hipotecario, se ha declarado nula la primera copia de la escritura de venta de un terreno y edificios sito en el Paso del Molino, otorgada por el ejecutante don Francisco Elzaurdia en favor de los señores Vellozo y Larrucea, por ante el escribano don Juan Francisco Moratorio con fecha veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve. Lo que se hace saber al público de acuerdo con el auto referido y á los efectos que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3400.nv.10.17p.nv.27

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores de don Martin Souberan para la junta que se verificará en la oficina d·l Juzgado, calle Buenos Aires núm. 238, el dia 19 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 6 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.
3365.nv.7.11p.nv.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Mobrian, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 20 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
3377.dc.12

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José M. Cibils, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3385.nv.8.30p.dc.7

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Bonaventura, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Lorenzo Caprario en la plaza Independencia núm. 21, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3388.nv.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Víctor P. Perez*, actuario.
2652-st.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Silvestre Amado y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exoneradas de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3440.nv.13.11p.nv.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximo Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2537-ag.21 3m nv.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don César Savini, para que comparezcan á la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, en el dia 18 del próximo Noviembre á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 26 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3276.ot.27-15p.nv.18

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Jaime Goday, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio don Manuel Bastos (calle Buenos Aires núm. 122), con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 29 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3299.ot.30.15p.nv.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos del concurso formado á don J. Pedro Gallo, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en 25 de Enero ppdo., hallándose los antecedentes respectivos en la oficina Actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 3 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3340.nv.4.11p.nv.15

Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en el dia 20 del corriente de tres á cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 157, se va á proceder á la venta en almoneda por el alguacil *ad-hoc* asistido del actuario, de un terreno perteneciente á la sucesion del doctor don Emilio Reus, ubicado en el paraje denominado Tres Cruces de este departamento, encerrando un área de mil metros cuadrados 566 dentro de los límites siguientes: por el Norte con un terreno que don Joaquin Santos vendió á la Junta para plazoleta, por el Sud con una finca del mismo señor Santos, por el Oeste con la calle 8 de Octubre, y por el Nordeste calle por medio con el Hospital Italiano, tasado á razon de dos pesos el metro cuadrado ó sean dos mil un pesos trece centésimos. Este terreno se manda vender en los autos que por cobro de pesos sigue ante este Juzgado don Juan Straus contra el doctor don Emilio Reus, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta á los efectos legales. Los interesados pueden ver los títulos en el Banco Nacional (Seccion Hipotecaria).—Montevideo, Noviembre 3 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3360.nv.6.14p.nv 20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Francisco Grille, se encuentra en la oficina actuaria á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3402.nv.10.10p.nv.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Rodriguez y Cª, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3403.nv.10.10p.nv.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que don Emilio Sosles se ha presentado ante este Juzgado, solicitando su rehabilitacion y á los efectos determinados por el artículo 1751 del Código de Comercio, se manda hacer esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3404.nv.10.10p.nv.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Ruso y Rodriguez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 24 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio en reemplazo de don Eugenio Danrée.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3405.nv.10.14p.nv.24

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el dia veintiocho del corriente de dos á tres de la tarde y á las puertas de la Escribanía del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar almoneda una fraccion de terreno, situada en el departamento de Canelones, próximo á la Estacion *Progreso*, compuesta de un área de *doscientas noventa y una cuadras, cincuenta y cuatro varas, diez y ocho décimos cuadrados*, igual á doscientas catorce hectáreas, siete mil doscientos setenta y tres metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados, que ha sido tasada en la cantidad de *cinco mil ochocientos diez y nueve pesos once centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y debiendo el mejor postor oblar en garantía el diez por ciento de su oferta.—Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad de *seis mil seiscientos treinta y ... pesos siete centésimos*, que su propietario el señor don Federico Acosta y Lara adeuda á don José M. Cardell, con mas sus intereses, costas y costos del juicio.—Para mas datos, ocurrir á la Escribanía actuaria.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3433.nv.12.16p.nv.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Osinde, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo ejecuten, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder se encuentren pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 5 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3359 nv.6.10p.nv.16

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Juan D'Ospital, para que dentro del término de quince dias, comparezcan ante el síndico nombrado, don Augusto B. Sudriers, calle Orillas del Plata número 126A (bajos), con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3372.nv.7.16p.nv.23

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á don Martin Real, para que dentro del término de treinta dias se presente por sí ó por apoderado, ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Mauricio Blanes por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 10 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3420.1m.nv.11.dc.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al doctor don Ruperto Perez Martinez, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha instaurado don Simon Bignalas en representacion del Hotel Central, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 11 de 1891.—*Víctor P. Perez*, actuario.
3120.ot.14.1m.nv.13

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don Manuel Cortés, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de examinar la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia veintiocho del corriente á las diez de la mañana.—Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3439.nv.13 15p.nv.28

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del comerciante don José Salvato, para la reunion que tendrá lugar en el salon del juzgado (calle Rincon núm. 157) con el objeto de procederse al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado.—Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3441.nv.13.11p.nv.24.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á Pedro Ruletti, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3304.ot.31.1m.nv.30

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don José L. Vila, y á solicitud de don Gustavo St. Bois, se va á proceder por el agrimensor don Juan Basso á la mensura de un campo que dicho señor posee en el departamento del Durazno, lindando por el Norte la cuchilla que divide aguas á Carpintería y que separa el referido campo del de don Estéban Peña; por el Sud, el arroyo de Tomás Cuadra y una línea que sigue desde dicho arroyo hasta el Mojon de Albornoz y Ruiz Diaz; por el Oeste, el arroyo del Sauce, y por el Este, la cuchilla que vierte aguas al Chileno y que lo divide de los campos de Ruiz Diaz y Pietro; cuya operacion presidirá el Juez de Paz de la seccion respectiva, previas las formalidades que dispone el artículo 1.215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil; lo que se hace saber al público de conformidad á lo dispuesto por el artículo 1.219 del indicado Código.—Montevideo, Noviembre 4 de 1891.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.
3355.nv.6.8.p.nv.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Rey, doña María Azopardo, don Augusto Badel y de don Francisco Rey y Azopardo, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.
3302.ot.31.1m.nv.30

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á todos los que se consideren acreedores de don Tomás Almirante Posada, para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia diez y ocho del corriente á las dos p. m.—Se les previene que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en la junta y que tendrá lugar con los que comparezcan.—Montevideo, Noviembre 4 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.
3349.nv.5.13p.nv.18

Juzgado L. Departamental
DE PAYSANDÚ

Por disposicion de Su Señoría el señor Juez L. Departamental, doctor Manuel Crovetto, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña del terreno sito en esta ciudad y limitando al Norte con propiedades de don Cárlos Mazarini, Domingo Pitra y Francisco Garaventa, al Sud con la calle 18 de Julio y propiedad de don Gregorio Pratto y Domingo Moro, al Este con la calle Entre-Rios y al Oeste con la calle Méjico, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, dentro del término de *noventa dias*, en el juicio que le ha iniciado la Junta E. Administrativa de este departamento por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio.—Paysandú, Octubre 27 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario.
3296.ot.30.1m.nv 29

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las patentes desde el 3 hasta el 20 de Noviembre, todos los dias hábiles, desde las 10 1/2 a. m. hasta las 3 1/2 p. m.

Montevideo, Octubre 28 de 1891.
3293.nv.20 — *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 1.º de 1891.

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondientes al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 — *El secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 12 de 1891.

Se llama á propuestas para el suministro de los Internatos Normales, por todo el año de 1892, de los artículos siguientes: Carne, pan, comestibles y leche, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de pan, el 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de leche, el 14 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de carne, el 16 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de almacen, el 17 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes, ó bien desecharlas todas.

dc. 2 — *El Secretario General.*

Comision Uruguaya para la Exposicion Histórico-Americana de Madrid

La Comision encargada por el Gobierno de preparar los trabajos necesarios para que el Uruguay pueda estar dignamente representado en la Exposicion conmemorativa del cuarto centenario del descubrimiento de América, que se celebrará en Madrid el año próximo entrante, se permite incitar el patriotismo y buena voluntad de todas aquellas personas que posean objetos que hayan pertenecido á los indios que poblaron nuestro territorio, para que hagan figurar tales objetos en el referido certámen, haciéndolo saber así á esta Comision, la que se encargará de estudiarlos y de exponerlos en dicha Exposicion, á nombre del dueño y sin que éste tenga que hacer gasto alguno.

Los señores interesados se dirigirán al señor don Pedro E. Bauzá, presidente de esta Comision, calle Andes núm. 308.

Montevideo, Noviembre 9 de 1891.
3340.dic.1 — *José H. Figueira*, vocal-secretario

Direccion de Paseos

Por resolucion de la Junta E. Administrativa y de acuerdo con la autorizacion que le confiere el artículo 1.º de la Ley del 16 de Diciembre de 1882 y artículo 9.º de la Ley del 17 de Octubre de 1888, sácase por segunda vez á licitacion pública, la concesion de la lotería de cartones en el departamento de la Capital con sujecion al nuevo pliego de condiciones que existe en esta oficina.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado, el dia 16 del corriente á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio lo estima conveniente.

Montevideo, Noviembre 4 de 1891.
3351.nv.15 — *La Direccion.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales y Escuela de Artes y Oficios, por todo el año 1892, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon, fideos y leche*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne, pan y leche pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de carne.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos y media de la tarde, las de pan.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de comestibles.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de carbon.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de leche.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de drogas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 11 de 1891.
3419-nv.3. — *Héctor G. Lacueva*, Secretario.

Direccion de Cementerios

Llámase nuevamente á licitacion para construir con arreglo al pliego de condiciones y á la muestra que existe en esta oficina, una cubierta de tejido de alambre destinada á resguardar los vidrios de la galería de entrada del Cementerio.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado hasta el dia 20 del corriente, á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á la apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva la facultad de rechazarlas todas si no las considera aceptables.

Montevideo, Noviembre 6 de 1891.
3369.nv.20 — *La Direccion.*

Por segunda vez llámase á propuestas para hacer las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la oficina de esta Direccion.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado, hasta el dia 17 del corriente, á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á su apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deben estar matriculados en la Direccion de Obras Públicas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el concurso.

La Direccion se reserva la facultad de rechazar todas las propuestas si no las considera aceptables.

Montevideo, Noviembre 6 de 1891.
3370.nv.17 — *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 2400 cuadras de campo, en el departamento Florida, con poblaciones, cercos, etc., etc.

EL SABADO 14 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Cárlos Sosa Diaz contra doña María C. de Castro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la costa del arroyo Chamiso, departamento de la Florida, y compuesto de dos mil cuatrocientas cuadras cuadradas ó sean 1770 héctáreas, 91 áreas y 44 centiáreas, que linda por el Norte y Este con doña Dolores Gutierrez de Caravia, por el Sud con el arroyo Chamiso y por el Oeste con don Rufino y don Antonio Cáceres. La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, Zabala 61, el dia 14 de Noviembre del año corriente, de 3 á 4 p. m., debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, Escribano público.
2957-ot.1.º

José B. Gomensoro

De la magnífica casa baja, calle Miguelete núm. 280, á pocas varas de la calle Sierra.

EL DOMINGO 15 de Noviembre á las 2 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta casa baja construida recientemente con materiales de primera clase y á todo costo. No se ha hecho economía de ninguna clase.

Tiene sala, antesala, escritorio, comedor, cinco dormitorios, tres piezas para servicio, despensa, cocina, letrina con caño maestro, aljibe, aguas corrientes el primer patio con mármol y el segundo con baldosa francesa. El frente con balcones, ventanas y celosías de cedro, magnífica puerta de calle. La tirantería de fierro, pintada toda al fresco, arrimos, vereda y empedrado todo pago.

Actualmente está desalquilada, para el que la compre, puede disponer de ella.

El terreno mide (10 m. por 31 m. 692) 11 varas 64 por 36 varas 394 de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 pesos en garantía.

La casa puede visitarse. 3273-ot.27

José B. Gomensoro

De 18.114 varas de terreno con frente al camino 8 de Octubre, lindando con la quinta del señor Davison.

EL LUNES 16 del corriente á las 2 p. m., en el vestíbulo de la agencia de Tierras, calle Zabala número 61, remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase

Esta importante área de terreno con frente al camino 8 de Octubre pasando el camino de Larrañaga y calle por medio en la quinta del señor Rubio, mide un área de 18.114 varas 15, teniendo 53 m. 50 de frente al Sud al camino de la Union (8 de Octubre); 62 m. 15 en la línea del fondo, 140 m. 50 en el Oeste y 185 m. (mas ó menos) en el Este.

La buena situacion de este terreno y su área importante, hacen que llame la atencion.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 200 pesos en garantía.

El plano está en mi casa para que puedan verlo los interesados. 3384.nv.8

José B. Gomensoro

Por comiso.—En el despacho de la Aduana.

EL LUNES 16 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso,

En lotes á la vista

50 docenas extractos finos.
39 idem copas para vino.
29 trajes de alpaca.
705 kilos municion.
154 idem cola para carpinteros.
150 gruesas agujas de acero con estuche para hacer medias.
1000 docenas libretas rayadas con columna.
3427.nv,12

José B. Gomensoro

De muebles ricos, espejos, consola, alfombras, bronces, platinas, cristalería y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MARTES 17 del corriente á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposento, comedor, biblioteca, alfombrados, escritorios, cristalería, porcelana, platina, bronces de varias formas, pieles, cortinados, consolas, espejos, juego de muebles tapizado para sala, un amueblado completo de nogal para comedor, sofaes, divanes, cuadros, camas, cocina de fierro y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Una prensa para hacer vino. 3422-nv.11.

José B. Gomensoro

De 6 solares, algunos con edificios y árboles en la calle Rivera número 406 esquina Numancia.

EL DOMINGO 22 del corriente á los tres y media de la tarde remataré á la más alta postura, por órden de su dueño.

6 solares con frentes á las calles Rivera y Numancia, con algunos edificios, cercos, árboles frutales, vereda y empedrado.

TITULOS BUENOS

Se dará 40 pesos por solar en garantía.

El remate tendrá lugar en los mismos. 3383.nv.8

Rafael Ruano y Ca.

De los ricos y confortables muebles que adornan la casa habitacion calle Soriano núm. 265 (altos) entre Yí y Yaguaron que pertenecieron á la familia del finado doctor don Emilio Reus por haberse ausentado del país en viaje para España.

EL DOMINGO 15, á la una en punto empezaremos la venta por lo que den, sacrificando el valioso mobiliario y demas útiles de la casa.

Recomendamos los ricos muebles de sala, diez cortinados, 1 piano Kaps, 1 caja de fierro grande argentina, adornos, candelabros de pared de porcelana de Sevres, bronces, cuadros, espejos, un espléndido juego de jacarandá para dormitorio con dos camas, un juego de roble inglés compuesto de dos roperos con espejo, lavatorio, cómoda, mesa de noche, cama para una persona, etc., amueblado de vieux-chene para comedor con servicios en porcelana, cristalería, platina Christoffle, dos estantes de fantasía para libros con doscientos volúmenes obras selectas, tres grandes armarios para ropa con y sin perchas, cocina, batería de cobre, lámparas, alfombrada toda la casa.
3374-nv.8

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, servicio en porcelana, cristalería y platina, ropa de cama y mesa, casimires, reps, adornos, vinos finos, coñac, conservas etc.—En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 18, á las doce, venderemos gran variedad de artículos.

A las dos

Muebles, 1 rico piano, plantas, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos que se depositen para la venta en remate.
3438.nv.13.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De la bien situada quinta del finado don Antonio Fernandez Echenique.—Al mejor postor.

EL VIERNES 20 de Noviembre de 3 á 4 de la tarde, venderemos al mejor postor la cuarta parte indivisa del terreno en el lugar de su ubicacion calle Rivera frente á la quinta del señor Pereira, antes de llegar á la estacion del tranvía de Los Pocitos.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Antonio Fernandez Echenique contra don Juan E. Sacarelo, por cobro de pesos, se hace saber: que el dia 20 de Noviembre, de tres á cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y el alguacil, se va á proceder á la venta en remate almoneda, y al mejor postor, de la cuarta parte indivisa de un terreno sito en este departamento, jurisdiccion de los Pocitos, compuesto de un área de seis cuadras y 1.756 varas cuadradas, equivalente á cuatro hectáreas y 5.569 metros cuadrados, lindando por el Norte, parte con la calle Rivera y parte con don Roque de Leon y don Luis Paravis; por el Sud, con don Eduardo Fernandez Echenique; por el Este, con don Santiago Macció, y por el Oeste, con don Juan Márquez. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3356.nv.6.

Rafael Ruano y Ca.

REMATE Á PLAZOS

De un terreno en el paraje de mas porvenir, dividido en solares grandes y chicos.—Al mejor postor.—En la calle Rivera frente al almacen Liberal y barrio Nueva Roma, distante 106 metros del camino Larrañaga y 238 metros antes de llegar al puente lindero con terrenos de don Fernando Torres.

EL DOMINGO 22 á las tres de la tarde venderemos por lo que den uno, dos, ó tres reales vara, sin base de venta al mejor postor, este terreno dividido en solares que fué comprado y pago en su costo por la Compañía Nacional de C. y O. Públicas.

Este terreno tiene 157 metros de frente á la calle Rivera con empedrado y tranvía, por solo 70 metros de fondo, dividido en solares de 10 ó mas metros de frente con accion para el comprador de tomar el frente que desee de diez, doce, quince, veinte ó mas hasta 157 metros, que es el todo por el fondo de 70 metros.

Pagadero la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo ó con descuento de diez por ciento al que pague al contado.

Buen empedrado y para el año entrante vereda de tres metros de ancho con arboleda y dos tranvías.

Títulos inmejorables. 3391.nv.10

Zorrilla Hermanos

Importante remate de dos fracciones de terreno, compuestas de un área de 22,922 varas cuadradas, ubicadas en el paraje conocido por «Las Tres Esquinas», linderas con la conocida quinta de la sucesion Moreno, con un frente de 87 metros, 95 centímetros á la Avenida de Goes y con un fondo de 87 metros 37 centímetros á un camino nuevo y á una cuadra del tranvía Oriental y próximo al camino Larrañaga.—Situacion inmejorable para la edificacion de quintas, chalet y para la especulacion, pues su porvenir es indudable. —Al mejor postor y sin base.

EL DOMINGO 15 de Noviembre á las 2 1/2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de las referidas fracciones de tierra.

Esta propiedad tiene un gravámen de 9800 pesos de cédulas de la série B, que el comprador tomará á su cargo ó chancelará en el acto de la escrituracion, segun convenga á sus intereses.

El comprador oblará como seña 250 pesos, en el acto de firmar el boleto.

Nota—Para mas datos y vista de plano, en nuestro escritorio calle 25 de Mayo núm. 266.
3275-ot.27

Zorrilla Hermanos

EN LA VILLA DEL CERRO

Importante remate de 10,000 varas cuadradas de tierra, ubicadas en la manzana núm. 33 y 40 de la letra D., uno de los mejores parajes de esa localidad.

Divididas en ocho solares de 12 1/2 de frente por 50 varas de fondo, formando una totalidad de 16 solares, que forman dos hermosas esquinas y muy aparentes para la edificacion, etc.

¡Al alcance de todos!—Sin base

AL MEJOR POSTOR!—POR LO QUE DEN!

EL DOMINGO 22 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por cuenta y órden de sus dueños, venderemos al mas alto precio los 16 solares referidos. En los avisos que se publicarán próximamente irá el plano respectivo.

El comprador oblará 50 pesos como garantía de su compra por cada solar. Escrituras garantidas.

Nota—Para mas informes, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 3437.nv.13.

Mendoza Garibay

El Domingo 15 de Noviembre, á las 4 y media de la tarde por órden y cuenta de la sociedad Crédito Real Uruguayo.—De 45 solares con empedrado pago.

Estos lindos lotes quedan en el centro de la novísima ciudad, con frente y fondo proporcionados y sobre calles centrales, inmediatos á los deliciosos baños de Ramirez, próximos á la Escuela de Artes y Oficios, contiguos á la Estacion del Paso Molino (línea Sud), y distantes una cuadra del Asilo de Huérfanos.

Los tranvías del Este, Oriental, Paso del Molino y Montevideo cruzan estos preciosos solares en todas direcciones, poniendo en comunicacion frecuente el centro de la ciudad con sus alrededores.

Sobre ser estos terrenos de positivo valor por su situacion central, ofrecen el panorama más hermoso por su vista al mar.

Venta al contado en dos formas.—Por acciones de la 1.ª y 2.ª Série, integradas, que se recibirán por su valor de 100 pesos nominales. En dinero efectivo: al mejor postor.

Recomendar, pues, la importancia de lo que voy á vender en condiciones tan excepcionales á todos aquellos que ven el aumento creciente de la edificacion en esta localidad, me parece inoficioso; baste decir donde se hallan situados.

Pues bien, el gran porvenir de estos terrenos es cosa que se impone de suyo aun el más pesimista cuando trata de comprar. La gente de buen gusto busca por ese lado de la ciudad un terreno donde construir su casa para familia, por ser el preferido como saludable y pintoresco.

Ha sido fijada en 75 pesos la oblacion en garantía, por la compra de cada solar.

TITULOS PERFECTOS

Por planos y para ver los títulos, ocúrrase á las oficinas del Crédito Real Uruguayo, calle 25 de Mayo núm. 345 ó á mi escritorio, calle Arapey núm. 99.
3423-nv.12

Mendoza Garibay

Remate-almoneda—En el Hotel Oriental del pueblo Paso de los Toros, del Rio Negro.

EL DOMINGO 29 de Noviembre de 2 á 4 de la tarde—**De 2.000 cuadras de campo flor**, contiguas al pueblo del Paso de los Toros y ferrocarriles Central del Uruguay, Midland y el Camino Nacional, que los tres pasan por su frente. Lindando con los señores Bálsamo (Venancio y Angel) y Olivera. Aparentes para chacras, por ser terreno de labranza y por su inmediacion al pueblo Paso de los Toros y también para pastoreo que es una mina de dinero, por la proximidad con los saladeros, el del señor Elizondo que faenará este año en gran escala y el conocido por de Arrivillaga.

La venta se hará en un solo lote ó en fracciones, segun el deseo de los interesados que se sirvan hacérnoslo saber de antemano, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de doña Estela Arrien de Stüuz, se va á proceder por el rematador don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Juez de Paz de la seccion respectiva y del escribano don Antonio Aller, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo situado en el departamento de Tacuarembó, seccion Paso de los Toros del Rio Negro, entre los arroyos Salsipuedes Grande y Sauce, compuesta de 2000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Angel Balsamo y don Manuel L. Olivera, por el Sud con don Venancio Balsamo, por el Este con campos de esta sucesion, y por el Oeste con don Manuel A. de Olivera.—La venta tendrá lugar en el pueblo Paso de los Toros, el domingo 29 de Noviembre venidero de 2 á 4 de la tarde.—La base para la venta ha sido fijada en 9 pesos la cuadra cuadrada, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

TITULOS PERFECTOS

Campo libre de arrendamiento

Nota importante—En la buena época se tuvo de oferta 40 pesos por cuadra. En el pueblo, á 50 cuadras distantes de este campo, se vendió á mas de 2000 pesos la cuadra, que es el terreno que se compró para el Hotel Oriental. En el mismo pueblo, á 40 cuadras del campo que hoy se remata, se vendió en el rigor de la crisis (Julio 2 de 1891) y en remate judicial, á mas de 200 pesos la cuadra.

Por más datos sobre la ubicacion, mejoras, ventajas, aplicaciones, porvenir, precios y lo mucho mas favorable que encierra este valioso campo, dirigirse á las siguientes personas: escritorio de Mendoza Garibay, calle Arapey núm. 99; Alfredo García, en el pueblo Paso de los Toros; y á Ernesto Stüuz, calle Sarandí número 139. 3297-ot.30

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 2.700 cuadras de campo en Tacuarembó, sobre el arroyo Tacuarembó Chico. Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL VIERNES 20 de Noviembre de 3 á 4 p. m., de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, en los autos seguidos por don C. Scarone contra don Andrés Klinger, procederé á vender al mejor postor 2.700 cuadras de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó, y cuyos linderos son: al Norte un gajo del arroyo Tacuarembó Chico, al Sud campo de don Carlos Escayola, al Oeste campo de don Francisco Arizaga y al Este campo de don Joaquin Travieso.

El mejor postor entregará en el acto de aceptarse su oferta el 10 por ciento, en garantía.

El remate tendrá lugar en el Juzgado, calle Cámaras núm. 156, donde los interesados pueden examinar los títulos. 3119.ot.14

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la tienda situada en la calle Soriano esquina Queguay, denominada "La Ciudad de Barcelona", perteneciente al concurso de don Celestino Sabaté, de mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del Síndico señor Mir García y Compañía.

EL LUNES 16, MARTES 17 y MIERCOLES 18 de Noviembre y dias siguientes, á las 12 del dia, daré principio á la venta de todas las importantes existencias de la mencionada tienda, consistentes en un completo y variado surtido de ropa blanca para señora y hombre, medias de seda, idem de hilo de Escocia, puntillas valencianas, puntillas de color, corsés de seda, pasamanería de seda, aplicaciones, tapados para señora, guantes de invierno y seda para señora, cortinados, faldones, guarda polvos, madrás, impermeables, alfombras, sacos para señoras, tapados para niñas, gorras de piel, chales de seda, tules de color, granadinas de diferentes clases, camisetas de seda para señora, sombrillas finas, vestidos de lana, servilletas, toballas, juegos de mantel, enaguas, calzones para señora, triángulos de seda, damasé de seda, paño de idem, moaré, falla de color, brocato de seda, géneros labrados, chalones de seda manila é infinidad de artículos que estarán á la vista los dias de remate, pues es imposible el detallar en este aviso el inmenso surtido de esta importante tienda.

En seguida

Dos mostradores, armazones, un gran toldo, vidrieras de mostrador y una buena caja de fierro, aparatos de gas, etc.

Excuso toda recomendacion, pues próximamente anunciaré los dias en que estarán en exhibicion las existencias de dicha casa.

La venta se verificará por oferta que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador calle Sarandí núm. 341, de 1 á 2 de la tarde.

Teléfono "La Uruguaya" número 1601.
3243-ot.24

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen, situado en la calle Cerro Largo núm. 49 y 51 esquina Florida, denominado "Segundo Almacen de Bersoglieri" de mandato del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Pedro Frugone.

EL LUNES 23 Y MARTES 24 del corriente á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta de todas las existencias del mencionado almacen, consistentes en un completo surtido de comestibles, loza, cristales, porcelanas, vinos Oporto, idem italianos, licores, conservas alimenticias, 1 máquina de kerosene sistema americano, un buen surtido de artículos de ferretería y demás que estarán á la vista el dia del remate, y que no se detalla por su mucha extension.

En seguida

Mostradores, armazones, vidrieras, caja de fierro, prensa de copiar, cómodas, máquina para chopp, romana, escritorio, escaleras, báscula, molinillos, estante de pino, máquina para embotellar, una balanza, etc.

La venta se verificará por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Excuso toda recomendacion, pues el surtido de comestibles de esta casa es de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador, calle Sarandí núm. 341 de 1 á 2. Teléfono "La Uruguaya" núm. 1601. 3393.nv.10

Casaravilla y Duran

Importante remate de los lujosos y ricos muebles que adornan la casa calle Uruguay 632, entre las de Gaboto y Magallanes, propiedad de don Antonio Lopez Calvete, por ausentarse del país.—Venta al mejor postor y sin retirar lote.

EL DOMINGO 15 del corriente mes de Noviembre á las 12 y 1/2 en punto procederémos á la venta de todo el elegante mobiliario que existe en la indicada casa.

Léase el detalle de los muebles á venderse que va á continuacion.

Sala: Un rico juego jacarandá macizo tapizado en damasco de seda compuesto de dos sofaes, 4 sillones de doce sillas, con sus fundas; 4 galerías con cenefas, damasco de seda y cortinas, un gran piano jacarandá, máquina de fierro, marca Hoellyng y Spangenberg en perfecto estado, 1 hermosa consola dorada con mesa peluch estilo Vienes, dos ricos espejos marco dorado, adornos, cajas de música, espléndidos cuadros acuarelas, sillos dorados, un rico violin, una araña cristal para gas, alfombra tripe cortado, etc.

Escritorio: 1 escritorio ministro de nogal, una magnífica caja de fierro marca Adolfo Rabe, una biblioteca de nogal, diversas obras de derecho, filosofía, historia de reputados autores, prensa para copiar, reloj de nogal para pared, cortina, alfombrado y otros objetos.

Primer dormitorio: Un gran juego de erable con adornos de tuyá para matrimonio con muy poco uso; cortinado brocato seda para cama, riquísimo juego para lavatorio de platina marca Reed y Bartons, compuesto de 8 piezas, cenefas con cortinas, adornos, cuadros, alfombrado de Bruselas, etc.

Segundo dormitorio: Dos camas de nogal para una persona con sus respectivas coronas, cortinas, etc.; cómoda-tocador, lavatorio nogal, mesas de luz, adornos, sillas, cuadros, alfombra, etc.

Tercer dormitorio: Una cama de nogal macizo, un gran espejo dorado, ropero de nogal, lavatorio, sillas y otros objetos.

Gran comedor: Un magnífico juego de roble compuesto de aparador de tres cuerpos con cristales grabados y piedra mármol; trinchante con espejo, gran mesa para 24 cubiertos y 12 sillas esterilla; dos galerías roble con cortinas género estilo persa, cuadros al óleo por Félix, una heladera con poco uso, un gran juego chinesco para mesa, cristalería, platinas, cubiertos Cristofle, alfombrado tripe cortado.

Al mismo tiempo

Una gran cocina económica batería completa, como igualmente un guarda ropa madera del Brasil, baños, plantas, farol de zaguan é infinidad de otros artículos.

Pedimos se visite la casa que estará en exhibicion al público el sábado 14 de mañana y de noche, así como el dia del remate de 9 á 12 del dia.
3407-nv.10.

Eduardo Goret y Ca.

JUDICIAL

Importante remate del espléndido palacete situado en la calle Canelones núm. 306, ubicado en uno de los parajes mas pintorescos de Montevideo, edificio hecho á todo costo, con puertas, ventanas y celosías de cedro y balcones de mármol, construido con materiales de primer órden, en la mejor posicion de la nueva ciudad, que por su situacion está llamada á un inmenso porvenir.—Llamamos la atencion de los señores capitalistas que pueden hacerse de una buena propiedad por poco dinero.—Tasacion: ps. 17.539,30; las 2/3 partes, pesos 11.692,86 centésimos.

EL JUEVES 19 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, en el sitio de su ubicacion, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por don César Falcone contra don Estanislao Perez Nieto, por cobro ejecutivo de pesos, de la espléndida y bien situada finca, sita en la calle Canelones núm. 306, compuesta de doce espaciosas habitaciones, á saber: Sala, antesala, escritorio, cuatro dormitorios, comedor, costurero, cuarto de baño, dos piezas para sirvientes, una espléndida cocina, dos letrinas. Los dos primeros patios embaldosados con mármol y con claravoyas movedizas, y el tercer patio con baldositas, y construido en un terreno de 10 metros, 157 milímetros de frente al Sur, por 39 metros, 797 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con la sucesion Bermudez; por el Este con don Juan Pola y por el Oeste con don Roberto Usher, formando un área de 427 metros, 19 decímetros, 93 centímetros y 89 milímetros, ó sean 579 varas, 16 centiáras cuadradas, tasado en la suma de diez y siete mil quinientos treinta y nueve con treinta centésimos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sean once mil seiscientos noventa y dos pesos, ochenta y seis centésimos oro sellado. El mejor postor oblará el 10 % al ser aceptada su oferta, en garantía de su compra, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por referencias, verse con los rematadores, Rincon 95. 3348.nv.5

Alfredo J. Bissiére

JUDICIAL

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca de una buena propiedad, sita en las inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, Camino de Millan esquina á la calle Aurora.

El remate tendrá lugar el dia miércoles 25 del corriente mes de Noviembre, de tres á cuatro de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Cámaras número 155, y con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Santiago Anguila contra don Santiago Araldo, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 25 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, y en la puerta del Juzgado, calle Cámaras número 156, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Alfredo J. Bissière, asistido del actuario y alguacil, de un solar de terreno con lo en él construido, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 17B, compuesto de 557 metros 14 decímetros cuadrados, con 30 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre la calle Aurora, 25 metros 77 centímetros en la línea Sud confinante con el solar número 17, 13 metros 43 centímetros en el costado Este lindando con don Eugenio O'Neill, y 29 metros 81 centímetros con frente al Oeste sobre el Camino Millan, por formar esquina.—El mejor postor, en el acto de aceptársele la oferta, consignará 300 pesos en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. C.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para mas detalles, Andes número 273.
3387-nv.8.

Francisco Piria

LLEVANDO EL MARTILLO C. J. CANTERA

EL DOMINGO 15 de Noviembre—53 solares—En el camino de la Aldea—Al lado de la espléndida quinta de don José María Cibils—Dentro del nuevo radio de la ciudad.

Por órden y cuenta de la Empresa particular "La Industrial" venderemos en condiciones como solo esta empresa puede hacerlo, 53 magníficos solares, todos ellos alambrados, situados en una magnífica situacion, elevada, pintoresca y rodeada de vecindario.

Desde el momento en que el comprador paga la primera cuota, puede tomar posesion del terreno y hacer en él las mejoras que crea convenientes.

Condiciones de la venta

8 solares pagaderos 2 50 pesos al mes.
20 solares pagaderos 3 pesos al mes.
12 solares pagaderos 4 pesos al mes.
7 solares pagaderos 5 pesos al mes.
6 solares pagaderos 6 pesos al mes.

ORDEN DEL REMATE

De la Plaza Independencia saldrán, el domingo á la 1 en punto 10 wagones que llevarán á los concurrentes.

Por planos, programas y tarjetas, ocúrrase á la oficina de "La Industrial", calle Treinta y Tres número 216. 3409-nv.10

Federico Paullier

Al contado.—De 15 casitas de alto, con autorizacion judicial y de conformidad de partes.—Empedrados, veredas y arrimos pagos.—En cédulas, dinero efectivo ó billetes del Banco Nacional.—Atencion, pequeños y grandes capitalistas.—Aprovechen la oportunidad de hacerse de buenas y confortables propiedades por la cuarta parte de su valor. Ocasion única—Construcciones de primer órden.—En el Barrio Reus al Norte, calle Arenal Grande números 344 al 372.

EL DOMINGO 15 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederé á la venta al contado de 15 casas perfectamente construidas con superiores materiales y todas las comodidades necesarias, compuesta cada casa de dos piezas bajas y dos altas, aljibe, cocina, letrina y cañerías para aguas corrientes.

Base para la venta de cada casa 3800 pesos. A cuenta del precio de cada casa el comprador podrá entregar hasta 2900 pesos en cédulas hipotecarias Série A por su valor escrito y el resto en efectivo ó en billetes del Banco Nacional á la par ó tambien en cédulas hipotecarias Série A al 25 % de su valor escrito.

Ademas: la casa esquina número 575 de la misma calle, compuesta de 2 piezas de altos y 2 bajas, aljibe, cocina, letrina y cañerías para aguas corrientes.

Base para la venta 4900 pesos. A cuenta del precio podrá el comprador entregar hasta 3000 pesos en cédulas hipotecarias Série A por su valor escrito y el resto en efectivo ó en billetes del Banco Nacional á la par, ó tambien en cédulas hipotecarias Série A al 25 % de su valor escrito.

El mejor postor oblará al firmar el boleto de compra el 10 % en garantía de su oferta.

Por informes ver al rematador en su escritorio, calle Sarandí núm. 181.

NOTA—Area de los terrenos que ocupan las casas en venta:

Número 33 del plano, casa núm. 344, 8 metros 8 centímetros de frente × 10 metros 12 centímetros de fondo.

Números 32 al 27 del plano, casas números 346 al 356, 4 metros 74 centímetros de frente × 15 metros 80 centímetros de fondo.

Números 26 al 19 del plano, casas números 358 al 372, 4 metros 74 centímetros de frente × 15 metros 65 centímetros de fondo.

Número 18 del plano, casa núm. 374, 5 metros 48 centímetros de frente × 15 metros 65 centímetros de fondo
3371.nv.7

R. Gard Sanjuan y Ca.

De un valioso terreno con frente á la calle Defensa, entre Chaná y Guaná, á cuatro cuadras de la calle 18 de Julio.—Inmediato á los tranvías del Este y Montevideano.—Sin base para la venta.—Al mejor postor.—Títulos de primer órden.

EL DOMINGO 15 de Noviembre próximo y en el sitio de su ubicacion, á la cuatro en punto de la tarde, venderemos este valioso solar compuesto de 10 metros 73 centímetros de frente por 46 metros 21 centímetros de fondo, formando un área total de 495 metros 83 centímetros cuadradas ó sea 677 varas 21 cts.

Tenemos órden terminante de vender al mejor postor, el que oblará el 10 % del importe de su oferta como garantía.

Por mas datos ver á los rematadores, calle Queguay núm. 117. 3406.nv.10

Juan M. Lawes

JUDICIAL

De la buena propiedad baja sita en la calle New-York núm. 54, á pocas varas de la calle Ejido, tasada en pesos 3.491,75; no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son ps. 2.327,82.

EL VIERNES 13 de Noviembre á las 4 de la tarde remataré esta hermosa casa en el paraje de su ubicacion al mas alto precio despues de cubrir las dos terceras partes, segun el siguiente aviso.

Por mas informes verse con el rematador calle Arapey 254.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia trece del entrante mes á las cuatro de la tarde en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Juan M. Lawes asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con lo en él edificado situado en la Aguada de este departamento compuesto de 13 varas más ó menos de frente al Sud á la calle Nueva York por 18 varas poco mas ó menos de fondo al Norte por donde linda con doña María Llambí de Brites. Dicho inmueble fué tasado en la suma de $ 3.491.75.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de quinientos pesos á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Venancio Ruiz contra la testamentaria de don José Guffrantti.—Montevideo, Octubre 28 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3416.nv.11

Juan M. Lawes

JUDICIAL

De una hermosa casa dividida en dos con 3 magníficas piezas cada una, 2 patios y 2 grandes aljibes. Dicha finca se halla edificada en un terreno de 14 1/2 varas de frente á la calle San Cárlos núm. 51 por 26 de fondo en Bella Vista, á 20 varas del tranvía del Norte.

EL SABADO 14 de Noviembre á las 3 de la tarde en el paraje de su ubicacion remataré dicha finca, tasada en 3111.12. Se previene que no se admite oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, que son 2074.08 oro sellado, segun el siguiente aviso.

Por mas informes verse con el rematador, calle Arapey 254.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 14 del entrante mes á las tres de la tarde en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda de un solar de terreno con lo en él edificado situado en el Arroyo Seco de este departamento, compuesto de 14 varas y 1/2 de frente al Norte á la calle San Cárlos por 26 varas de fondo al Sud por donde linda con los hermanos Maciel, por el Este con don José Castiglione y por el Oeste con don Cárlos N. Aguiar. Dicho inmueble fué tasado en la suma de pesos 3.111.12 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada ésta, la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por don Venancio Ruiz contra la testamentaria de don José Guffantta.—Montevideo, Octubre 28 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3417.nv.11.

Delfino Hermanos

En su casa, calle Misiones número 80

Remate de mercaderías generales en lotes como para comerciantes al detalle.—Artículos en perfecto estado y recientemente despachados en la Aduana para realizar su venta en remate público y al mejor postor sin retirar lote.—Completa liquidacion de facturas por cuenta de sus destinatarios.

EL MIERCOLES 18 del corriente á las doce y media en punto daremos principio á la venta al contado y sin retirar un solo lote, de cantidad de artículos de perfumería, mercería, tienda, almacen y ferretería etc.

A las tres de la tarde venderemos una partida de té Souchong en bultos de 4 cajas cada uno.

Llamamos la atencion á los señores comerciantes al detalle, con respecto á estos remates, pues á mas de tratarse de liquidacion, las ventas serán por sus cantidades, apropiadas para ellos.

Pedimos á los interesados puntualidad á la hora indicada. 3412-nv.11

Eduardo F. Casaravilla

De los espléndidos y valiosos muebles que adornan el Banco Trasatlántico del Uruguay, calle Piedras núm. 190.—Al mejor postor, al contado y sin retirar lote.

EL MIERCOLES 18 del corriente á las 12 1/2 en punto, daré principio á la venta del rico y elegantísimo mobiliario que adorna el Banco Trasatlántico del Uruguay.

Hay órden terminante de vender por cualquier precio.

El detalle á la gruesa de las existencias, es como sigue:

CASA DE BAJOS—Una magnífica *caja tesoro* de fierro, que ha costado al Banco alrededor de 7.000 pesos oro; escritorios de todas clases y formas, mesas, mostradores, firmadores, alfombras, aparatos de gas, sillas, sofaes, lavatorios, cortinas, cenefas ricas, *grandes* instalaciones de nogal macizo, portadas, vidrieras, amueblado completo de la Gerencia, salas de recibo adornadas con ricos muebles y de gusto exquisito, etc., etc.

CASA DE ALTOS—El magnífico salon de sesiones se compone su amueblado de una gran mesa ovalada de jacarandá y peluche de seda, 12 sillones tapizados con peluche de seda granate, y asiento giratorio, que está esterillado por la otra parte.

Un jueguito tapizado con peluche de seda, compuesto de dos sofaes y seis silloncitos. 3411.nv.11

Agustin Sorraco

Remate de una buena esquina en el barrio Lavalleja (Aguada), compuesto su terreno de 12 varas de frente á la calle Libres núm. 56 por 27 varas de fondo, que por ser esquina son tambien frente á la calle Casupá.

EL DOMINGO 22 á las 4 de la tarde, venderé la esquina arriba anunciada, al mejor postor y por lo que den, pues está ocupada por una carnicería. Su construccion moderna y edificada con los mejores materiales, tiene empedrado y vereda pagos frente á las dos calles.

Nota—Se oyen ofertas antes del remate, y el mejor postor consignará 100 pesos en garantía; títulos perfectos; para verlos verse con el rematador, calle Colonia núm. 42. 3425-nv.12

Edmundo Favaro

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De 10,210 cuadras y 445 varas cuadradas de campo flor, en el departamento de Artigas, con aguadas, alambrados, manantiales, etc.—Como colocacion segura de capital no se puede ofrecer mejor ocasion.—Tasada en 61,260 pesos 27 cts., base para la venta las dos terceras partes ó sean 40,840 pesos 18 cts.—El comprador podrá pagar hasta la suma de 38,500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A á la par, y el resto en billetes del Banco Nacional.

EL LUNES 7 de Diciembre á las 3 de la tarde, y en la Agencia de Tierras calle Zabala 61, venderé ese magnífico campo, el mejor del departamento de Artigas, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas por cobro de pesos, se hace saber al público, que el dia 7 de Diciembre á las 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Edmundo Favaro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de campo situadas en el departamento de Artigas, que se deslindan así: la primera fraccion se compone de 4948 hectáreas, 85 áreas y 85 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Este el citado arroyo y la cuchilla Falsa, por el Sud la misma cuchilla y por el Oeste con la fraccion que se va á describir; la segunda, fraccion contigua á la anterior se compone de un área superficial de 5554 hectáreas, 98 áreas, 94 centiáreas y 43 decímetros cuadrados, equivalente á 5509 cuadras cuadradas y 928 varas tambien cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Sud con la cuchilla Falsa, por el Este con la fraccion anteriormente descripta, y por el Oeste con doña Ana Ferreira Gonzalez y la sucesion de don Gervasio Pereira Gonzalez. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 61,260 pesos 27 centésimos; y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se hace constar que el comprador podrá abonar hasta 38,500 pesos por cuenta del precio en Cédulas Hipotecarias série A á la par, y hasta lo que falte para chancelar el crédito del Banco en billetes del mismo. Se hace tambien saber que el capital adeudado es de 40,000 pesos, y que los intereses pagados y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito, en el concepto de que por esta última es el comprador.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion hipotecaria del Banco Nacional. Para mas informes ver al rematador, Zabala 62.
3429.nv.12